



**REGLAMENTO Y MANUAL
DE USO DE LA MARCA
(v1. 2011)**

**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN
DE BUENAS PRÁCTICAS
DE FABRICACIÓN E HIGIENE**

FEDEMCO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL ENVASE DE MADERA Y SUS COMPONENTES



**BUREAU
VERITAS**

REGLAMENTO Y MANUAL DE USO DE LA MARCA, LOGOTIPO Y SELLO

del Sistema de Certificación de las Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene de FEDEMCO. “FEDEMCO-GMP”

VERSIÓN 1, 2011

Derechos de autor (Copyright) FEDEMCO

Desarrollada y publicada por:

Federación Española del Envase de Madera y sus Componentes
(FEDEMCO)
C/ Profesor Beltrán Báguena, 4-412 C 46009 Valencia (Spain)
Tel.: +34 96 349 57 13
Fax: +34 96 348 56 00
e-mail: fedemco@fedemco.com
web: www.fedemco.com

Elaborada y Editada con el apoyo de:

IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana). Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013

Arte y diseño del logo, portada y contraportada:

globodepapel.com

ÍNDICE

1	MARCA.....	7
2	LOGOTIPO.....	7
3	SELLO.....	7
4	MANUAL DE USO.....	8
5	PROPIEDAD Y REGISTRO.....	10
6	CAMPO DE APLICACIÓN DEL SELLO.....	10
7	RESPONSABILIDADES.....	10
8	CONDICIONES DE USO.....	11
9	USO INDEBIDO.....	11
10	SANCIONES Y ACCIÓN LEGAL.....	11

1 MARCA.

La marca “FEDEMCO-GMP” y sus variantes es el instrumento con que se marca, señala o describe a la empresa certificada para diferenciarla de otras y denotar su sistema de gestión de la seguridad alimentaria.

Las variantes de la marca previstas son las siguientes:

CASTELLANO	INGLÉS
“Certificación de las Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene de FEDEMCO”	“FEDEMCO’s Good Hygiene and Manufacturing Practices Certification”,
“Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene de FEDEMCO”	“FEDEMCO’s Good Hygiene and Manufacturing Practices”
“Buenas Prácticas de Fabricación de FEDEMCO”	“FEDEMCO’s Good Manufacturing Practices”
“Buenas Prácticas de FEDEMCO”	“FEDEMCO’s Good Practices”
“FEDEMCO-GMP”	“FEDEMCO-GMP”

2 LOGOTIPO.

El logotipo “FEDEMCO-GMP” es el distintivo peculiar de la marca formado por las abreviaturas de “Federación Española del Envase de Madera y sus Componentes” (FEDEMCO), y de “Good Manufacturing Practice” (GMP), que fundidas en un solo bloque facilitan la composición tipográfica.

FEDEMCO GMP

3 SELLO.

El sello “FEDEMCO-GMP”, representación gráfica de la marca, permite que ésta quede estampada o impresa de una forma más reconocible, incluso fuera de contexto.

Incluye el logotipo “FEDEMCO GMP” en la parte central, las frases “Good Manufacturing Practice” y “Buenas Prácticas de Fabricación” en su corona, y dos imágenes o emblemas representando simbólicamente los procesos de fabricación dentro del sector representado en FEDEMCO: desde la madera en rollo hasta un envase montado de tipo hortofrutícola.



¹ GMP es la abreviación de Good Manufacturing Practice o Buenas Prácticas de Fabricación en inglés.

4 MANUAL DE USO.

4.1 Tamaños y reproducción.

Se recomienda no reducir el sello a una medida menor a 3,5 cm.

El tamaño recomendable para su uso en papelería es de 4 cm.



4.2 Aplicación y utilización del sello con otros logotipos.

Tomando en cuenta los 4 centímetros del sello para su uso en papelería, se recomienda dejar 3 centímetros de separación con otros logotipos.

Si las medidas del sello cambian siempre se utilizará esta medida de separación visual.

4.3 Uso de color.

4.3.1 Pantone.

Solid coated 336 C

4.3.2 Impresión Offset y digital.

Usar siempre usar colores CMYK: C – 91; M – 38; Y – 99; K – 36

4.3.3 Entorno web.

Usar parámetro de colores GRB: G – 87; R – 4; B – 38



4.4 Casos especiales.

4.4.1 Sello blanco sobre verde FEDEMCO.

En el caso de usar el sello sobre el verde de FEDEMCO se recomienda que el tamaño no sea inferior a 3,5 cm.



4.4.2 Marca de agua.

En el caso de usar el sello como sello de agua, éste tendrá como mínimo un 37% de los sólidos del color verde FEDEMCO.



5 PROPIEDAD Y REGISTRO.

La marca FEDEMCO cuenta desde 2009 con certificado de registro de marca comunitaria (N° 007480759) para las clases: 16 (Publicaciones), 35 (Servicios generales) y 42 (Servicios científicos y tecnológicos).

Por otro lado, la marca figurativa “FEDEMCO-GMP, su sello, cuenta con solicitud de marca comunitaria para las clases siguientes:

- ✓ 42: Servicios de certificación del sistema de gestión de seguridad alimentaria de las empresas del sector del envase de madera. Control de calidad. Servicios tecnológicos; estudio de proyectos técnicos e investigación.
- ✓ 41: Formación relativa a la seguridad alimentaria en la fabricación del envase de madera y sus componentes. Organización y dirección de coloquios, conferencias, simposiums, congresos, seminarios y talleres de formación. Edición de textos que no sean publicitarios.
- ✓ 35: Publicidad, difusión y promoción de la seguridad alimentaria en la fabricación de los envases de madera y sus componentes. Asistencia, asesoramiento y ayuda en la explotación, organización y dirección de empresas fabricantes de envases, embalajes y palets de madera. Elaboración de estadísticas. Auditorias. Organización de ferias y exposiciones con fines comerciales o publicitarios. Redacción y publicación de textos publicitarios

6 CAMPO DE APLICACIÓN DEL SELLO.

La marca, el logo y el sello “FEDEMCO-GMP” se concede a las empresas que superan satisfactoriamente los requisitos exigidos en el presente Reglamento.

Su uso estará restringido a certificados y documentación de comunicación interna y externa de la empresa, o del centro de trabajo correspondiente, pudiendo quedar integrado adecuadamente en su imagen corporativa.

Al tratarse de un derecho vinculado a la renovación anual del certificado y al sistema de gestión de la empresa, no está autorizado a utilizarse impreso directamente sobre los artículos de ésta (envases, embalajes, componentes, materiales, etc.).

7 RESPONSABILIDADES.

La concesión de la marca, del logo y del sello por parte de FEDEMCO al titular para su uso, no supone garantía alguna, ya que FEDEMCO sólo puede responder de la conformidad de la empresa concesionaria, a través del organismo de certificación, dentro de los mecanismos en este Reglamento,.

Durante el periodo de vigencia del derecho de uso de la marca, del logo y el sello, el titular debe cumplir permanentemente con lo establecido, según los requisitos del presente Reglamento.

8 CONDICIONES DE USO.

El mantenimiento del derecho de uso de la marca, del logo y del sello está subordinado a los resultados de las auditorías que se realicen periódicamente por el organismo de certificación, a la emisión de certificados, y al cumplimiento de las condiciones del presente reglamento, que los titulares deben respetar en todo momento.

El derecho de uso de la marca, del logo o del sello no podrá ser transferido a otro titular o centro de trabajo distinto al certificado.

Si se produce una modificación jurídica en la empresa o un cambio de razón social, el titular deberá de informar inmediatamente a FEDEMCO.

Cualquier consulta o reclamación será dirigida al Comité de Certificación.

El titular podrá efectuar publicidad y actividades de promoción de venta en la que se haga referencia a la concesión de uso de dicha marca y sello, pero siempre que no induzca a confusión respecto al alcance y significado de la utilización de éste.

Las acciones colectivas de publicidad, promoción e información sobre las empresas asociadas con derecho de uso de la marca y sello serán definidas y realizadas por FEDEMCO.

Así, periódicamente se publicará en los medios de comunicación de FEDEMCO las empresas con certificado vigente, y por tanto con derecho al uso de la marca, del logo y del sello.

9 USO INDEBIDO.

Se considera uso indebido de la marca, del logo o del sello cuando:

- ✓ Su obtención está en trámite, ha sido suspendida o denegada.
- ✓ No se reproducen de forma completa, con una denominación, tamaño y un color conforme a lo indicado en el manual de uso.
- ✓ No se utiliza sólo para promocionar la certificación del sistema de la empresa, si no sus productos o servicios.
- ✓ Se usa de forma que induce a equivocaciones sobre el objeto de la certificación.
- ✓ Se relaciona con centros de trabajo, instalaciones, procesos o productos no cubiertos por la certificación.

10 SANCIONES Y ACCIÓN LEGAL.

A parte de lo establecido en el Reglamento General en cuanto a la “Renuncia, suspensión y retirada de la certificación”, todo empleo indebido de la marca, del logotipo o del sello, bien sea por un solicitante, un titular o un tercero, dará derecho a que FEDEMCO, como propietaria de la misma, ejerza cualquier acción judicial unilateral que estime conveniente dentro del marco de la legislación vigente.



IMPIVA



FEDEMCO[®]

“Proyecto cofinanciado por los fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013”
